



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CABRIO
Número de autorización: 23422
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 01/09/2005
Fecha de Caducidad: 31/01/2020

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

Can Rabia, 3-5
08017 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

BASF SE

Carl-Bosch Str. 38
D-67056 Ludwigshafen
(Rhein)
ALEMANIA

Composición: PIRACLOSTROBIN 25% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella de 0.15, 0.25, 0.5, 1 L Garrafas de 3, 5 y 10 L (boca 54 mm)

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Caqui	MYCOSPHAERELLA NAWAE	0,4 l/ha	1-2	15 días	1.000-2.000 l/ha	Tratamiento aire libre mediante pulverización foliar. Aplicar durante BBCH 10-69.
Cebada	HELMINTOSPORIUM	1 l/ha	2	21 días	100-400 l/ha	Tratamiento aire libre mediante pulverización foliar.
	RINCOSPORIUM					Tratamiento al aire libre mediante pulverización foliar.
Naranja	ALTERNARIA	0,2 - 0,3 l/ha	4	14 días	1000 l/ha	Tratamiento aire libre mediante pulverización foliar.
Trigo	OIDIO	1 l/ha	2	21 días	100-400 l/ha	Tratamiento aire libre mediante pulverización foliar.
	ROYA					
	SEPTORIA					
Vid de vinificación	MILDIU	0,03 - 0,04 %	2	12-24 días	1000 l/ha	Tratamiento aire libre mediante pulverización foliar.
	OIDIO					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Caqui	100
Vid de vinificación	35
Cebada, Trigo	42
Naranja	7

Condiciones generales de uso:

Aplicar de forma preventiva en pulverización normal, al inicio de la aparición de los síntomas, desde pre-floración al final del ciclo, procurando un buen recubrimiento del cultivo.

El producto se utilizará en alternancia con productos fungicidas autorizados, con diferente modo de acción.

SPa 1.- A efectos de prevenir la aparición de resistencias, no efectuar con este producto ni



con ningún otro que contenga piraclostrobin más de 2 aplicaciones en cereales y vid y 4 en cítricos por ciclo de cultivo.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

En cultivos de Trigo, Cebada, Naranja y Vid:

Aplicación manual y mediante tractor. El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga y aplicación, así como ropa de protección química tipo 3 o 4 y calzado adecuado en cultivos leñosos (si el tractor carece de cabina cerrada) durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo.

En cultivos de Caqui:

Pulverización foliar (Tractor): El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga y aplicación, guantes de protección química adecuados y ropa de trabajo adecuada.

Pulverización foliar (Manual): El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados y mono tipo 6 (que protege frente a salpicaduras de productos líquidos conforme a la norma EN 13034:2005 + A1:2009).

En el caso de realizar 2 aplicaciones, respetar un intervalo entre las mismas de 15 días y un plazo de reentrada de 9 días.

Medidas adicionales de mitigación además de las incluidas en la tabla resumen:

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que durante la aplicación.

Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.



Durante la aplicación mediante tractor únicamente se emplearán los guantes para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

No entrar en el cultivo tratado hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

Clasificaciones y Etiquetado:

<i>Clase y categoría de peligro (Humana)</i>	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4. Toxicidad aguda (oral). Categoría 3 Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
<i>Pictograma</i>	GHS06 (calavera y tibias cruzadas)  GHS08 (peligro para la salud) 



Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H301 - Tóxico en caso de ingestión. H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H315 - Provoca irritación cutánea. H319 - Provoca irritación ocular grave. H332 - Nocivo en caso de inhalación. H335 - Puede irritar las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m en caqui; 15 m en cereales; 20 m en cítricos y 40 m en vid, hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo:



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:
Nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5).

OBSERVACIONES

La nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5, debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --